



DECRETO

D. ALFRED REMOLAR FRANCH, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BETXÍ (CASTELLÓN).

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2018, se aprobaron las bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de trabajadores desempleados por el Ayuntamiento de Betxí.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria y revisada la documentación presentada por los aspirantes, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las bases que rigen la presente convocatoria.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por la presente vengo en RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la citada convocatoria, que se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

1º Apellido	2º Apellido	Nombre
TOMSA		GAROFITA LACRIMIOARA
BATALLER	FERRIS	MARIA CINTA
BALDO	FENOLLOSA	MARIA JOSE
ANTON	TRIGUEROS	JAVIER
BELTRAN	PORCAR	NOEMI
ARNANDIS	AGRAMUNT	DANIEL
MARCOS	FERRANDO	LUIS MIGUEL
ALMELA	FRANCH	IKER
PEREZ	MATEU	JORGE
OSA	SOSUA	FRANCISCO
MOLLAR	MOLLAR	JOAQUIN
SERNA	FERNANDEZ	EVA
CORTES	PELEGRI	SANDRA
MOTA	SANCHEZ	JUAN CARLOS
VEDRI	MOLLAR	MARIA IRINA
MONTALBAN	NAVARRO	MARIA JOSE
MONTALBAN	NAVARRO	PURA ISABEL
SALCEDO	GUMBAU	JUAN ANTONIO
TORRALBA	ARNAU	MARIA
FERNANDEZ	APARICIO	ASCENSION
PEREZ	NAVARRO	ANA BELEN
MIRALLES	GONZALEZ	NATALIA
FERNANDEZ	FERNANDEZ	SAMUEL



Ajuntament
de Betxí

MARTIN	NEBOT	ANNA MARIA
LOPEZ	PALLARES	ESTEFANIA
LOPEZ	PALLARES	MARIA CARMEN
SALES	ALCALA	GUILLERMO
BENAJES	MOR	MAR
GARCIA	VILLALBA	ESTHER
GURILLO	REMOLAR	MARIA JESUS
GARCIA	PEREZ	ANTONIO
ALCALA	SANAHUJA	ROSA
PEREZ	NAVARRO	JORGE
MORENO	MUCHOLA	RAQUEL
NEHOIANU		MARIA
DOÑATE	MIGUEL	LUCAS
DOÑATE	FANELLI	BLANCA
GASCH	GUIRAO	ROBERTO
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	NOELIA
COZAR	NEBOT	ALBA
VIOREL		ANTON

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SAMUEL.

Causa de la exclusión: no acredita la condición de desempleado inscrito como demandante de empleo, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de audiencia de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones o documentación que estimen pertinente.

TERCERO.- Aprobar la composición nominal de la Comisión de Valoración, que de conformidad con la base séptima, estará compuesta por:

Presidente:

Titular: Salvador Rius Castellano. Suplente: Mireia Martín Mollar.

Secretario:

Titular: Isabel Repiso Prades. Suplente: Carmen Lázaro Martínez.

Vocales:

Titular: Lourdes Soldado Puchades. Suplente: Montserrat Pich Zardoya.

Titular: Noelia Martí Párraga. Suplente: M^a. Victoria Siurana Collado.

CUARTO.- Fijar para la constitución de la Comisión de Valoración e inicio de la baremación el día 26 de marzo de 2018, a las 8:30 horas.

Así lo dispone el Alcalde-Presidente, en Betxí a la fecha de la firma, ante mí la Secretaria General de la Corporación que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
(Documento firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA GENERAL,